



Expte. **C-301-18 CONCEJAL RAMIRO JUAN LLAN DE ROSOS – BLOQUE INTEGRACIÓN CÍVICA PERGAMINENSE** – Proyecto de Resolución Ref: Reconocimiento a los Sres. Pablo Marro, Florencia Filipic, Marcos Bocci y Santiago Fernández.-

VISTO:

La descompensación sufrida por una persona durante el transcurso del Curso de Guardavidas, en el Natatorio Municipal de Pergamino, el día 11 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el día 11 de julio de 2018, en el Natatorio Municipal, a las 10.40 hs. durante el transcurso de una capacitación de guardavidas, a cargo del profesor Pablo Marro, el joven Facundo Boca, quien estaba realizando la actividad indicada (30 mts. de nado subacuático), sufre una descompensación en el fondo de la pileta, la cual es advertida por uno de sus compañeros de curso.-

Que su compañero, Santiago Fernández, al advertir esta situación, inmediatamente se tira en su auxilio y procede a sacarlo de la pileta, avisándole al docente, Pablo Marro.-

Que al salir del agua, al alumno no poseía a simple vista, signos vitales.-

Que Pablo Marro y la guardavidas Florencia Filipic comienzan a realizarle reanimación cardiopulmonar (RCP). El guardavida Marcos Bocci se encarga de llamar a emergencias médicas, y a traer elementos tales como desfibrilador y tablas por si se los requería para el caso.-

Que le realizaron masajes durante el breve periodo de tiempo que esperaron la asistencia médica, y estuvieron en todo momento al lado de la víctima, hasta que recobró los signos vitales y pudo abrir los ojos hasta recuperarse y poder hablar.-

Que al llegar emergencias médicas (SAME), los médicos dialogan con la víctima y realizan la atención correspondiente, procediendo a trasladarlo al HIGA Pergamino.-

Que el trabajo de los guardavidas consiste en estar siempre alerta, en óptimas condiciones físicas y con la certeza de saber lo que tendrán que hacer cuando se presente una situación específica. Con ese fin, pasan por un entrenamiento que es completo y exigente; realizando pruebas que requieren tanto de valor como de estar en forma para responder adecuadamente.-

Que esta iniciativa tiene como finalidad reconocer un hecho puntal que tuvo como resultado salvar una vida, y la calidad humana de estas personas. Asimismo, el profesionalismo con el que se desarrollaron es digno de reconocimiento, y la labor de los Guardavidas que arriesgan su vida para cuidar la de otros.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Novena Sesión Ordinaria, celebrada el día 14 de agosto de 2018, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCION

ARTICULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino felicita a los Sres. Pablo ----- Marro; Santiago Fernández; Marcos Bocci; y a la Sra. Florencia Filipic y los reconoce por su calidad humana y profesionalismo.-

ARTICULO 2°: Entréguese copia de la presente Resolución a los nombrados.-

ARTICULO 3°: Remítase copia a los diferentes medios de comunicación de la Ciudad y
----- Partido de Pergamino para su correspondiente difusión radial, gráfica y
televisiva.-

ARTICULO 4°: Los vistos y considerandos forman parte de la presente resolución.-

ARTICULO 5°: De forma.-

Pergamino, 15 de agosto de 2018.

RESOLUCIÓN N° 2784/18.-


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO